

Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

A G E N D A

Reunión No. 81 Ordinaria
Miércoles 21 de diciembre de 2022
10:00 a.m.

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Recibir en el seno de la comisión a representantes del Ministerio de Hacienda, con relación a los expedientes que ingresaron en la sesión plenaria del día 20 de diciembre del presente año, las que por su orden contienen:
 - a) 855-12-2022-1---Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designe, suscriba Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado “Operación de Políticas de Desarrollo (OPD) para Apoyar Acciones de Política Pública”, por el monto de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000,000.00), para promover la reactivación de la economía y el crecimiento económico del país, la protección de grupos vulnerables y el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica.
 - b) 856-12-2022-1---Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de los Ramos de Hacienda y de Justicia y Seguridad Pública; así como en la parte que corresponde al Presupuesto Especial de la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM), por un monto de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$865,005.00), para que dicha dirección pueda disponer del crédito presupuestario necesario, a efecto de dar continuidad a la ejecución del Proyecto de Inversión 6453 “Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)”; que comprende principalmente el financiamiento del Contrato No. FISDL/238DON-R/357.0-220 para la construcción del “Centro Integral de Convivencia Ciudadana, Cantón Cuyagualo, municipio de Colón, departamento de La Libertad”.

- c) 857-12-2022-1---Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se reforme la Ley del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); con la finalidad de otorgarle las facultades necesarias, a efecto de ampliar las alternativas de financiamiento que contribuyan a incrementar su rentabilidad y su patrimonio para la realización de inversiones financieras que coadyuven al cumplimiento de sus funciones.
- d) 860-12-2022-1---Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, para que, por medio de su Titular o del funcionario que él designe, suscriba un Contrato de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), denominado "Programa Sectorial de Apoyo a la Infraestructura de Transporte Resiliente al Cambio Climático", por un monto de hasta SETENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA (US\$75,000,000.00).

4. Expedientes de nuevo ingreso:

- a) 858-12-2022-1---Iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Vivienda, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo No. 83, de fecha 6 de julio de 2021, el cual contiene la Creación del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Vivienda, a fin de incorporar un Art. 4-A, referente a los ingresos que se perciban por las ventas de productos y servicios que presta el Ministerio de Vivienda.
- b) 853-12-2022-1---Iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se apruebe "Prórroga a la Restricción de Exportaciones de Desperdicios y Desechos Ferrosos y no Ferrosos".
- c) 359-11-2021-2---Solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Garantía, que avala el Contrato de Préstamo No. 5352/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), denominado "Programa de Financiamiento de Vivienda Social".

5. Otros puntos que la comisión considere conveniente.